MUNICIPALIDAD de GRAL. ELIZARDO AQUINO
INTENDENCIA MUNICIPAL
AVDA. DESTÉFANO N° 532 E/ CERRO LEÓN Y P. GARMENDIA
TELÉF: 0418-215 279 / 0418-215 595
E-MAIL: intendenciagea@gmail.com / secretariagralgea@gmail.com

Resolución IM/N.° 416/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCESO DE LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN (CVE) N° 03/2022 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS" PARA LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO. -

Gral. Elizardo Aquino, 12 de agosto de 2022

VISTO; El Dictamen de fecha 12 de agosto de 2022 sobre los precios referenciales obtenidos para el proceso de **Llamado a CVE N° 03/2022 para la Provisión de Almuerzo Escolar a Instituciones Educativas,** promovida por la Municipalidad de Gral. Elizardo Aquino,

CONSIDERANDO; Que, el Artículo 15 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" establece; "ESTIMACIÓN DE COSTO Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.

Que, la Resolución DNCP N°. 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", que en su artículo 2° dispone; "PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES...

POR TANTO; El Intendente Municipal de la ciudad de Gral. Elizardo Aquino, Alberto Ireneo Greco Ibáñez, en uso de sus atribuciones y de acuerdo con la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS":

RESUELVE

Art. 1°: **APROBAR EL DICTAMEN DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR VIA DE LAEXCEPCIÓN (CVE) N° 03/2022 PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**, conforme a la reglamentación correspondiente,

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y archivar.